

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4678

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **TRANSPORTE MATERIAL PETREO EN VOLQUETAS EL JORDAN S.A.** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Otavalo, el 29 de octubre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **TRANSPORTE MATERIAL PETREO EN VOLQUETAS EL JORDAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 09 DIC. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 RMC/mcr.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"OTAVALO"

R A Z O N .- Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número TRES (3) del Registro Mercantil, Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANONIMA. "TRANSPORTE DE MATERIA PETROE EN VOLQUETAS EL JORDÁN S.A.** otorgada el veinte y nueve de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Segundo de este Cantón, a cargo del Dr. Fausto Navarrete Andrade.- Otavalo, a diecisiete de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



Fausto Navarrete Andrade
El Registrador de la Propiedad y Comercio